ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DISOCIADAS: 03. 150630.EXTORD

SESION: 2015/3

Código para validación: R0JRK-1I2DP-HDYS1 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:04 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por

1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 07/07/2015 09:06 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 07/07/2015 09:10

FIRMADO 07/07/2015 09:10





Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

<u>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE</u> <u>AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015.-</u>

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ

Sres. Concejales:

Da. CARMEN MÁRQUEZ ADAME

D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ

D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO

Sr. Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en el artículo 21.1., apartados g), j), n) y o) de la Lev 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las que le atribuve la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y, la aprobación de los padrones tributarios, conocer de los gastos y relaciones de facturas autorizadas y aprobados por la Alcaldía, la potestad de deslinde y recuperación de bienes, las órdenes de policía sanitaria, salubridad e higiene derivadas de la Ley General de Sanidad y, la policía y autorizaciones sobre caminos de titularidad municipal, según Decreto de la Alcaldía nº. 105/2011, de 1 de agosto de 2011. Asimismo tiene delegadas las atribuciones del Pleno reseñadas en el artículo 22.2, apartados j), k), m), y ñ), de la citada Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las que le atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y, la aprobación del Inventario de Bienes de la Corporación, su rectificación y comprobación, la resolución de los expedientes de declaración de ruina, excepto los referidos a los casos de ruina inminente, que resolverá la Alcaldía, la presentación de alegaciones en representación del Ayuntamiento en los trámites de aprobación de planes, proyectos y todo tipo de actuaciones que lleven a cabo las entidades públicas que afecten al municipio, la autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento para un segundo puesto o actividad en el sector público y la resolución motivada con relación a la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, de conformidad con lo previsto en la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la aceptación de la cesión gratuita de terrenos o de derechos de aprovechamiento urbanístico, donaciones, herencias, legados y todo tipo de bienes y derechos transmisibles, incluso las cesiones gratuitas que lleven anejas condiciones o modalidades onerosas, la aceptación de bienes adjudicados al Ayuntamiento en procedimientos judiciales o administrativos y, la solicitud de subvenciones a otras administraciones públicas y aceptación de las concedidas cuando la normativa general o la específica aplicable al caso requiera el acuerdo plenario para ello, en virtud del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 29 de junio de

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y quince minutos del día treinta de junio de dos mil quince, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las catorce horas y diecisiete minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25/03/2015 (ordinaria), mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la

datos de Protección puede consultar disociación de de diciembre, la siuv 22. 1999, de 13 de dicieros s del Ayuntamiento se Cañán Duarte. se Fdo.: Juan Gañán Personal. En el Tablón de Anuncios del Ay ro. El Secretario-Interventor, Fdo.: Juan Ordina íntegro. 0 Carácter Para de texto cumplimiento DILIGENCIA.de ē Datos COD en cu de D. acta

> Sesión nº. 03/2015. Extraordinaria Fecha: 30 de junio de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DISOCIADAS: 03. 150630.EXTORD	SESION: 2015/3	
OTROS DATOS Código para validación: R0JRK-1I2DP-HDYS1 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:04 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Firmado 07/07/2015 09:06 2 ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 07/07/2015 09:10	FIRMADO 07/07/2015 09:10



misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y diecinueve minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

V°. B°. EL ALCALDE